



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: DIVORCIO MUTUO ACUERDO
SOLICITANTES: MARTHA EDITH RENGIFO LOPEZ
JOSE LUIS CERDAN SUAREZ
RADICACION: 910013184001-2022-00265-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

1. De conformidad al numeral 6 del artículo 82 del C. G. del P. sírvase allegar los registros civiles de nacimiento de los señores Martha Edith Rengifo López y José Luis Cerdán Suarez.

RECONÓZCASE personería a la Dra. **YERIBETH MILENA RODRIGUEZ HEILBRON** para que actúe en el presente asunto en representación de los señores MARTHA EDITH RENGIFO LOPEZ Y JOSE LUIS CERDAN SUAREZ en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE ENERO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.